



Importante

Bogotá, D.C., 13 de julio de 2012. De acuerdo a la Circular 032 del 5 de julio de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recuerde que el próximo lunes 16 de julio entra en obligatoriedad el Módulo de Inspección Simultánea – SIIS – de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, para exportaciones, en los dos terminales marítimos de la ciudad de Buenaventura.

Por tal motivo, es necesario que se tenga en cuenta lo siguiente:

- Aplica para carga containerizada.
- Tener en cuenta los tiempos de corte acordados con las autoridades. (Basarse en tiempos de antinarcoóticos para envío de perfilación)
- Aplica para carga en tránsito
- Hacer pruebas si se puede dar selectividad a contenedores de SAES, con gran cantidad de contenedores que entran durante varios días al puerto.
- Se ha ajustado el sistema para que la solicitud de inspección se pueda ingresar antes o después de hacer la planilla.
- Debe firmarse digitalmente, de lo contrario no le aparecerá la carga a las autoridades y no podrá ser perfilada para inspección.

Igualmente, es importante que consulte la nueva Carta de Responsabilidad Antinarcoóticos, en la cual está incluido un nuevo campo que indica si el contenedor tiene alcance en la VUCE, es decir, si en los parámetros de la Ventanilla se puede hacer una búsqueda dentro del sistema, teniendo en cuenta que sólo aplicará para carga contenedorizada que genere Solicitud de Autorización de Embarque – SAE.

- Descargue la Carta de Responsabilidad Antinarcoóticos en: <http://fitac.net/documentos/documents/POLICIAANTINARCOTICOSCartadeResponsabilidad.Formatojulio2012.AplicaparainspeccionVUCE.doc>
- Descargue el formato para reportar incidencias en el Módulo de Inspección Simultánea – VUCE en: <http://fitac.net/documentos/documents/Formatoparareportarincidenciasenelmodulodeinspeccionsimultanea-VUCE.xls>
- Consulte el Oficio 535 del 12 de julio de 2012 en el que se explican los cambios en la Carta de Responsabilidad Antinarcoóticos en: <http://fitac.net/documentos/documents/POLICIAANTINARCOTICOSOFICIO535DEL12-07-2012.CambiosenlaCartadeResponsabilidadAntinarcooticos.pdf>


Adicionalmente, se cuenta con la opción de asistencia en línea del Chat en la página de la VUCE, a la cual se puede ingresar a través de la opción de soporte técnico. Si se llega a presentar una dificultad con esta opción de apoyo, se puede informar al correo electrónico inspeccion@vuce.gov.co

Jurídico

PBX. (57+1) 413 5082

juridico@fitac.net

Síguenos en:

 Twitter: @FITACNAL

 Facebook: FITAC NACIONAL



FITAC

Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional